

**EL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR****CONSIDERANDO**

Que el veintiocho (28) de noviembre de 2015, se abrió la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNT 189 de 2014**.

Que el día dos (2) de febrero de 2015 se llevó a cabo el cierre y entrega de propuestas, recibiendo ofertas de: NEXUS GESTIÓN INTELIGENTE DE PROYECTOS SAS, CONSORCIO AXÓN – QUASAR, INGENIAN SOFTWARE SAS, DOMOTI SAS, AYMSOFT SAS, NATURA SOFTWARE SAS, CLOUD BASED SAS, y MICROSITIOS SAS.

Que el dieciséis (16) de febrero de 2015, se publicó el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, el doce (12) de marzo de 2015, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y el cinco (5) de mayo de 2015, se publicó el Informe Final de Evaluación.

Que con posterioridad a la última publicación, se recibieron observaciones por parte de los proponentes: AYMSOFT y MICROSITIOS, las cuales deben ser respondidas para continuar con la publicación del Acta de Selección, por lo tanto **FONTUR** considera necesario proceder a la suspensión del presente proceso de selección.


**Decide:**

**PRIMERO.** Suspender el proceso de Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT - 189 de 2014**, por un término de ocho días calendario, contados a partir de esta publicación, mientras se realiza el correspondiente análisis técnico.

**SEGUNDO.** Publicar la presente acta en la página web de **FONTUR**.

**TERCERO.** Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT - 189 de 2014**.

Dado en Bogotá D.C. el lunes once (11) de mayo de 2015.



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Andrea Morales Sánchez  
Revisó: Carolina Miranda Escandón 